

### TARIFAS A APLICAR EN EL ÁREA PIF / 2021

<b>POR POSICIONAMIENTO</b>	<b>Importe</b>
<b>A.-</b> Contenedores completos o grupajes de 2 ó más Tm	41,75 €
<b>B.-</b> Mercancía grupaje inferior 2 Tm	20,88 €
<b>POR MANIPULACIÓN</b>	
<b>C.-</b> Por la manipulación de la carga de un contenedor o camión (incluye llenado, vaciado, remoción dentro del mismo contenedor) para realizar inspecciones de Organismos Oficiales, por tonelada, con un mínimo de 5 Tm.	
<b>C1.-</b> Por tonelada de mercancía no paletizada.	20,46 €
<b>C2.-</b> Por tonelada de mercancía paletizada.	8,18 €
<b>POR ACTIVIDAD ADICIONAL DERIVADA DE LA INSPECCIÓN</b>	
<b>D.-</b> Hora / Hombre <b>Actividades Adicionales:</b> Etiquetaje / Recuentos y Pesajes / Clasificación y Separación de mercancía rechazada / Etc.	18,00 €
<i>Hasta 200Kg o 7 cajas, la mercancía manipulada tendrá la consideración de muestra, por lo que no se les aplicará la Tarifa "C" por manipulación. Los importes resultantes de aplicar precio x unidad se redondearán a dos decimales.</i>	